



## RESOLUCIÓN No.28

19 de julio de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-15	SUB 15 D	DANIEL ORTIZ	C.D. BELENCITO	1 FECHA ART 58-2	COLONIA U. LULA

#### OTROS

Se declara ganador del partido al equipo LOS VICTORIOSOS por marcador de 3 x 0 en contra del equipo SELECTA CONSULTING. Categoría Sub 15 D, artículo 47 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes

Se declara ganador del partido al equipo REAL JUVENTUDES por marcador de 3 x 0 en contra del equipo VIVIENDAS DEL SUR Categoría Sub 15 D, artículo 66 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.

*Original Firmado*

**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**FERNANDO DEL VALLE BERRIO**  
Comisión Disciplinaria